Tular Inmobiliaria

Avda. de la Libertad,32
El Puerto de Santa María

Teléfono: 956860129
Teléfono 2: 0
e-mail: info@tular.es

Referencia:	**720-202406**
Tipo inmueble:	Casa Unifamiliar
Operación:	Venta
Precio:	**315.000 €**
Estado:	Buen estado

Población:	El Puerto de Santa María
Provincia:	Cádiz
Cod. postal:	11500
Zona:	Avenida de la Libertad

M² construidos:	135	**Suelo de:**	porcelánico	**útiles:**	90
Dormitorios:	4	**Orientación:**	sur	**Baños:**	2
Aseos:	1	**Exterior/Interior:**	exterior	**Armarios:**	5
Gastos de comunidad/mes:	30				

Descripción:

UNIFAMILIAR EN EXCLUSIVA!

Unifamiliar de 4 dormitorios en la zona de la Avenida de la Libertad, en El Puerto de Santa María.

La unifamiliar se encuentra en una zona muy tranquila con fácil acceso a la carretera y rodeada de comercios, colegios, farmacias, cerca de la playa y muy cerca del hospital.

La vivienda tiene 135 m2 de construidos y 30 m2 útiles.

Tiene 3 plantas, en la primera encontramos el salón comedor, la cocina amueblada y equipada con electrodomésticos, 1 aseo y 3 patios. Uno delantero por el que se accede a la vivienda, otro delantero por el que se accede a través de la cocina (el cúal se puede unir al anterior tirando un tabique o convertirlo en comedor o lavadero ampliándoselo a la cocina) y un tercero más amplio, trasero, por el que se accede desde el salón, y a través del cual se puede acceder al amplio sótano de la casa.

En la segunda planta encontramos 4 habitaciones y 2 cuartos de baño, uno de ellos en la suite.

En la tercera planta encontramos una amplia buhardilla que se podría usar como habitación.

La casa tiene aire acondicionado, suelo porcelánico y armarios empotrados.
Es una vivienda con muchas posibilidades de adptación a las necesidades de cada uno debido al espacio que tiene y la capacidad de obra, bien por ampliar habitaciones o crear otras.

Por mandato expreso del propietario, comercializamos este inmueble en exclusiva, lo que le garantiza el acceso a toda la información, a un servicio de calidad, un trato fácil, sencillo y sin interferencias de terceros. Por este motivo, se ruega no molestar al propietario, a los ocupantes de la propiedad o a los vecinos. Gracias de antemano por su comprensión.

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 218/2005, de 11 de Octubre, se informa al cliente que los gastos notariales, registrales, impuesto de transmisiones (IPT), honorarios de intermediación, gastos financieros, y otro gastos inherentes a la compraventa, no están incluidos en el precio.